

PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR:
INVERSIONES OTC LIMITADA**

**A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor FERNANDO ALBALA CHAMUDES, en su calidad de representante legal de la sociedad Inversiones OTC Limitada (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad chileno, domiciliado en Las Encinas N° 1777, Comuna de Lampa, Santiago, Chile, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El señor Fernando Albala Chamudes a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y los nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar "MANDATARIO", el que estará facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta de LA MANDANTE.

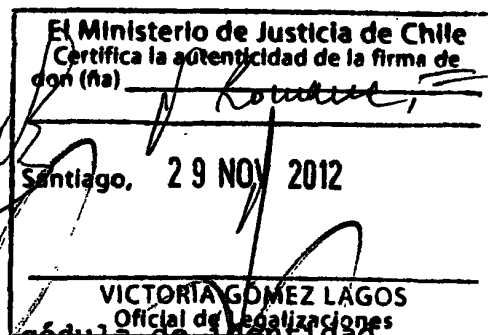
El MANDANTE, reconoce y acepta que los MANDATARIOS no serán personalmente responsables de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

FERNANDO ALBALA CHAMUDES
Representante Legal
INVERSIONES OTC LIMITADA
Santiago, 21 de noviembre de 2012

Autorizo la firma de don Fernando Albala Chamudes, cédula de identidad número 6.937.870-6, en Representación de Inversiones OTC Limitada, Santiago a 22 de Noviembre del año 2012.-



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

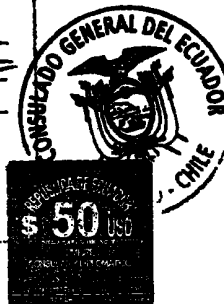
Autenticación N°: 902

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones el señor:

J. Gomez

Partida arancelaria: 15-8
Derechos cobrados US\$ 59=
Santiago, 29 nov 12

[Firma]
M. Dolores Quiroz Heiner
Agente Consular



NOTARIA VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 11 FEB. 2013

DR. HOMER LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

